

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.000401

0010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de noviembre de 2008, que contiene la reforma de estatutos de INGENIERIA, HIDROGEOLOGIA & SUELOS IHS CIA. LTDA., la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 93 de 30 de Enero de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante. Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos, de INGENIERIA, HIDROGEOLOGIA & SUELOS IHS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

30 ENE 2009


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

MEGA
EXP. 159905
Tr. 01.1.08.001783

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 503
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 28 de Agosto del mismo año.
Quito, a 20 de FEB 2009 del



[Handwritten signature]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO